Cambio político y reforma económica en la actual coyuntura española

por Francisco GOMEZ CAMACHO

«De la adhesión a la participación» resume la esencia del cambio que España necesita, tanto en política como en economía. El presente artículo lo justifica y señala sus dimensiones concretas en lo que a reforma económica se refiere. (N. de la R.)

Empeñados en un proceso de cambio político, los españoles no podemos olvidar, en el momento presente, la importancia que para la efectividad de todo cambio político reviste la realidad económica y los principios que la rigen. Las ideas que encaucen nuestra reforma política no podrán ignorar las ideas que en la actualidad dominan el campo económico, pues, como se ha escrito, «las ideas de los economistas y los filósofos políticos, tanto cuando son correctas como cuando están equivocadas, son más poderosas de lo que comunmente se cree. En realidad, el mundo está gobernado por poco más que esto. Los hombres prácticos que se creen exentos por completo de cualquier influencia intelectual son, generalmente, esclavos de algún economista difunto» (1).

Nuestro actual gobierno se ha comprometido a cambiar, dentro de un proceso evolutivo, todo aquello que en nuestro «orden político» los españoles consideramos necesario cambiar; ¿está dispuesto, igualmente, a cambiar en el «orden económico» todo lo que se necesita cambiar? En el momento presente, todo intento de reflexión que pretenda iluminar el camino a seguir en este cambio se convierte, no ya en un derecho, sino en una obligación social.

1) La economía española, tal y como está estructurada y funciona en la actualidad, no es fácil que pueda pervivir a largo plazo; más aún, no es deseable. Como herencia de una etapa histórica, ya cerrada, el sistema económico actual necesita una reforma en profundidad, análoga a la exigida por el sistema político. Para los que aún no estén convencidos de esta afirmación podríamos recordar el revuelo originado por el simple rumor de

(1) L. M. Keynes: **Teoría General**, F. C. E., México, 1970, p. 337.

unas declaraciones hechas por el Sr. Solís—quizá en tono humorístico—a la revista alemana **Quick;** el descenso de las acciones del Metropolitano madrileño con motivo de la reciente huelga de sus empleados; la evolución de la Bolsa en los últimos meses; el crecimiento del paro laboral; el regreso de los emigrantes... Y tantas otras cosas, entre las que no es la menos importante el alza en el coste de la vida.

Y es que una cosa es la economía y otra muy distinta el «orden económico», como una cosa es la política y otra diferente el «orden político». Economía y política han existido en España en los últimos años, lo que no es tan claro es que haya existido «orden económico» y «orden político»; lo que sin duda existió fue «orden público». Los españoles estamos inmersos en un proceso de auténtica re-edificación de nuestro «orden político»; pero no olvidemos que la condición necesaria (aunque no sea suficiente) es la reedificación del «orden económico». Porque ¿qué sentido podría tener una democratización política, si no va acompañada—incluso precedida—de una democratización del poder económico? ¿Cómo es posible descentralizar las decisiones políticas, si no se descentralizan las decisiones económicas? Ahí radica el verdadero problema, en las «decisiones económicas». Porque ¿quién hace el juicio previo a toda decisión racional sobre lo que debe hacerse o no hacerse en el campo económico? ¿Cómo resolver el problema social que se plantea por el mero hecho de que toda decisión individual está condicionada, en cuanto a su viabilidad, por las decisiones y acciones que otras personas estén realizando simultáneamente? «Las consecuencias de cualquier acción mía, nos recuerda Shackle (2), dependen de qué acciones estén siendo simultáneamente escogidas por otros. Esto sería cierto aun si por «acción» entendemos un curso de acción completamente especificado, extendiéndose el horizonte de tiempo, más amplio, con el que el individuo está relacionándose a sí mismo. ¿Pero cómo puede saber, cuando escojo mi propia acción, lo que las otras personas están decidiendo hacer al mismo tiempo?» Si los españoles no logramos ponernos de acuerdo sobre este punto, difícilmente podrá realizarse un auténtico cambio político democrático y difícilmente podrá relanzarse la economía sacándola de la situación actual.

2) «De la adhesión a la participación»; así han definido algunos la esencia del cambio político que España necesita; «de la adhesión a la participación» ha de ser también el **slogan** que resuma la esencia de nuestro cambio económico. ¿Cómo puedo saber, cuando escojo mi acción propia, lo que las otras personas están decidiendo hacer al mismo tiempo? **Participando** con ellas en sus propias decisiones. Participando **todos** en la toma de decisiones económicas y escogiendo **todos** las accio-

(2) G. L. Shackle: **La naturaleza del pensamiento económico,** F. C. E., México, 1969, p. 31.

nes comunes. Sólo así lograremos vencer las actuales desconfianzas y recelos.

Los economistas se preguntan, a veces, si «debe verse la economía como una máquina, como un organismo, como un campo de batalla o como un campo de adiestramiento» (3). La pregunta que debemos hacernos los españoles es, más bien, si podemos hacer de la economía el campo de acción en que se manifieste la obra común de la solidaridad de un pueblo. Pero, hemos de reconocerlo, la «visión» (4) de la actividad económica como resultado de la acción conjuntamente planeada y elegida por todo el pueblo está muy lejos (en el extremo opuesto) de lo que ha sido la «visión» que ha dominado en España hasta el momento presente. Hemos vivido la realidad económica como un campo de batalla, cuando no como un campo de adiestramiento; cambiar esta «visión» y las leyes que la favorecen es la gran tarea con que el actual Gobierno debe enfrentarse.

PARTICIPACION DE TODOS

3) «De la adhesión a la participación»; pero ¿participación de quiénes, para qué y cómo? Las recientes huelgas «laborales» nos dan la respuesta precisa. Participación de **todos**, especialmente los trabajadores. ¿Para qué esa participación? Para que la actividad económica no se interrumpa. Toda huelga, económicamente, representa un freno—en su manifestación extrema, un paro—en la actividad económica. El orden político de la «adhesión» evitaba esos paros declarándolos ilegales, es decir, negando al trabajador el derecho de decidir sobre su actuación en ese campo tan amplio de la realidad social que es la actividad económica. Más recientemente, el Decreto-ley sobre Conflictos Colectivos de 1975, aunque supuso un primer paso (tímido e insuficiente) se movió en dirección equivocada. Equivocada, porque, al fijarse en el supuesto del «conflicto colectivo», sólo contempla la posibilidad de superarlo o resolverlo una vez producido, pero no contempla la posibilidad de evitarlo. La «visión» de la economía que subyace al Decreto, aunque suaviza la idea del «campo de adiestramiento», refuerza la idea de «campo de batalla». Tanto una como otra deberían desaparecer en el nuevo «orden económico». La convivencia entre los españoles no puede basarse en la lucha de unos españoles contra otros en el campo económico y, mucho menos, en la idea de un grupo de españoles «adiestrando» al resto sobre cómo deben comportarse económicamente. La participación solidaria que propugnamos no es compatible ni con el «campo de batalla» ni con el «campo de adiestramiento».

(3) G. L. S. Shackle: **Ibidem**, p. 20.
(4) J. A. Schumpeter: **History of Economic Analysis**, Oxford University Press, London, 1954, p. 41.

El nuevo orden económico ha de instaurar una política económica en la que sea posible «prevenir más que curar». Desgraciadamente, el Decreto-ley sobre conflictos colectivos sólo trataba de curar. ¿Cuál es la raíz de esta limitación? La raíz de esa orientación curativa más que preventiva es evidente: el orden económico español, nuestro actual sistema económico, no permite contemplar otro supuesto de acuerdo económico entre trabajadores y empresarios que no sea el respeto—más o menos camuflado—a los planes empresariales. En realidad, ningún sistema capitalista permite otro supuesto: el empresario es el único que conoce «las reglas del juego»; el trabajador sólo puede prestar «adhesión» a esos planes o recurrir a la huelga. Si se quieren prevenir las huelgas en lugar de «curarlas» hay que pasar de un orden económico basado en la «adhesión» a otro muy distinto basado en la «participación».

4) El orden capitalista ha proporcionado a los españoles, gracias a su propio trabajo, un cierto nivel de bienestar económico pero, sin embargo, no ha podido asegurar **la continuidad** de ese nivel de actividad y bienestar económico. En nuestro actual sistema económico no todo está «atado y bien atado»; son muchos los nudos por desatar y no pocos los cabos sueltos que unir. La capacidad de nuestro sistema económico para **armonizar** y **coordinar** los distintos intereses de los individuos y grupos sociales es mínima, por no decir que es nula y—como pusieron de manifiesto las recientes huelgas—la desaparición de las especiales circunstancias políticas que aseguraban la «adhesión» al proceso económico ha sido suficiente para que salgan a la superficie las reivindicaciones latentes tantos años. El «efecto burbuja» al que se han referido algunos comentaristas políticos es un hecho demasiado evidente para que necesitemos insistir en él y haríamos bien los españoles si aprendiéramos la lección que la reciente historia nos enseña. ¿Cuál es esta lección?

Si es cierto que «ahora todo el mundo tiene algo que reclamar y lo reclama», lo importante en estos momentos de cambio y, de cara al futuro, es que «todo el mundo tenga algo que programar y lo programa», no sólo a nivel político, sino también económico. El trabajador no puede seguir siendo una persona cuya integración al proceso económico dependa de la aceptación pasiva—y a veces conflictiva—de los planes del empresario. El esquema de «adhesión» o no a los planes económicos de la empresa deberá sustituirse—si se quiere dar efectividad al cambio político y evitar las huelgas—por el esquema de «participación» en esos planes económicos. ¿Por qué han de ser los empresarios los únicos responsables del manejo de masas de capital como las que muchas empresas modernas requieren? ¿Por qué hacerles responsables a ellos únicamente de los puestos de trabajo disponibles en la nación y, por la otra cara, del número de obreros parados de nuestra nación? ¿Por

qué no distribuir esta carga entre empresarios y trabajadores, permitiendo que ambos tomen parte en las decisiones de la empresa? Si esta posibilidad se descarta de nuestra reforma política, estaríamos aceptando una situación como la descrita por John K. Galbraith cuando escribe que «ya no pueden los economistas distinguir entre economía y política, excepto por razones de conveniencia o de una evasión intelectual más deliberada. Cuando la empresa moderna adquiere poder sobre los mercados, poder en la comunidad, poder sobre el Estado, poder sobre las creencias, se convierte en un instrumento político, diferente del Estado mismo en su forma y su grado, pero no en esencia. Sostener lo contrario—negar el carácter político de la empresa moderna—no implica sólo un escape de la realidad, sino un disfraz de la misma. Las víctimas de ese disfraz son aquellos a quienes instruimos en el error. Los beneficiarios son las instituciones cuyo poder disfrazamos en la forma dicha (5).

CONTROL DE LAS INVERSIONES, REFORMA FISCAL Y REFORMA DE LA EMPRESA

Un grupo de instituciones beneficiadas, cuyo poder disfrazamos, es el grupo de las instituciones de inversión. ¿Qué juicio nos merece la conducta económica de estas instituciones? Es preferible dejar hablar a un economista cuyo conocimiento del **modus operandi** del sistema capitalista fue excepcional. «Entre las máximas de la finanza ortodoxa—nos dice—ninguna seguramente, es más antisocial que el fetiche de la liquidez, la doctrina según la cual es una virtud positiva de las instituciones de inversión concentrar sus recursos en la posesión de valores «líquidos». Olvida que las inversiones no pueden ser líquidas para la comunidad como un todo. La finalidad social de la inversión realizada con conocimiento de causa debería ser el dominio de las fuerzas negativas del tiempo y la ignorancia que rodean nuestro futuro. El objeto real y particular de la mayor parte de las inversiones de los expertos, hoy día, es «ganar la delantera» **(to beat the gun)**, como dicen los norteamericanos; ser más listos que el vulgo, y encajar la moneda falsa o que se está depreciando a otra persona...» (6). Estas palabras, escritas en 1936, tienen hoy plena vigencia en nuestra sociedad española; la evolución de la Bolsa en los últimos meses es una prueba de ello.

Sobre la reforma del sistema fiscal se ha hablado y escrito tanto que lo más valioso que se podría aportar no serían palabras, sino hechos. Parece que estos hechos no están próximos. Prescindiendo de la reforma del sistema fiscal, sí parece impor-

(5) Alocución presidencial ante la octogésima quinta reunión de la Asociación Económica Norteamericana, Toronto, Canadá, 29 diciembre de 1972. Publicada en **El Trimestre Económico**, vol. XLI (1), México, enero-marzo 1974, núm. 161, p. 230.

(6) J. M. Keynes: **Op. cit.**, p. 142.

tante añadir algo sobre la reforma de otra institución clave del sistema capitalista español: la empresa.

Fue a Giscard d'Estaing a quien, desde su elección para la presidencia de la República Francesa, se le llamó el presidente del «Cambio». Los españoles podríamos darnos por satisfechos si nuestro actual Presidente, D. Carlos Arias, pudiera pasar a la historia, no sólo como el Presidente del 12 de febrero, sino, además, como el Presidente de la reforma de la empresa.

Con fecha 14-II-1975, el corresponsal de Logos, Feliciano Fidalgo, publicaba en «YA» la siguiente crónica: «El presidente del «Cambio» hace frente, con su Gobierno, a la reforma más espinosa, delicada y que dará más que hablar de todas las llevadas a cabo hasta el presente: la de la empresa». El informe de la Comisión creada a este efecto propuso innovaciones que, si bien no eliminaban la propiedad privada, «debieran hacer evolucionar la sociedad francesa en todos sus dominios». ¿Cuáles eran algunas de esas innovaciones? Entre otras, podemos señalar las siguientes: Las empresas elaborarían un balance social a finales de año. En él se examinaría la labor empresarial en aspectos como son la duración del trabajo, formación y promoción de los trabajadores, contaminación, distancia entre la fábrica y el domicilio familiar... Se consideraba la libertad de expresión en el trabajo; libertad para **denunciar** lo que no funcione y **sugerir** y **proponer** soluciones posibles... Se indicaba también que, de los miembros del consejo de administración, una tercera parte fueran asalariados... El Sr. Fidalgo terminaba su crónica con este juicio: «En resumen, los patronos no podrán administrar como lo vienen haciendo, según su único modo de ver, ni los obreros podrán seguir considerando la empresa como fuente sólo del pan de cada día». Es claro que tales innovaciones equivalían a un cambio en la estructura de autoridad de la empresa. La presencia, dentro de la empresa, de un grupo titular de funciones positivas de autoridad, cuyos intereses latentes aparecen en conflicto con los propios del grupo carente de autoridad no es compatible con esas innovaciones. Mientras la estructura capitalista de la empresa perviva, el empresario seguirá programando y administrando según su peculiar modo de ver las cosas y el obrero seguirá reclamando—mediante la huelga u otras prácticas—sólo el pan de cada día. Mientras esa sea la estructura de la empresa española, las huelgas se podrán curar, pero no prevenir; el trabajador no tendrá otra alternativa que «adherirse» a los planes del empresario o «enfrentarse» a esos planes en los que no participa; el cuerpo social seguirá estando expuesto a la enfermedad de los conflictos colectivos y la continuidad del proceso productivo se verá amenazada y rota en el momento que menos lo esperemos. Una estructura empresarial basada en la «adhesión» no permite otras posibilidades; se necesita una estructura de «participación». ¿Está dispuesto nuestro Gobierno a realizar el cambio? Será una buena prueba de sus propósitos reformadores.